

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52892 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de Notificación

Don Pablo David Sánchez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concursal Abreviado núm. 444/2018 de doña María Rafaela Reyes Rodríguez, con NIF 42056686j y don Sergio Rafael Batista Martín, con NIF 43610685v, se ha dictado Auto de fecha 05/09/2018 se ha declarado el concurso por la Magistrado doña María Carmen Serrano Moreno cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente:

Debo declarar y declaro al deudor don Sergio Rafael Batista Martín y doña María Rafaela Reyes Rodríguez, con DNI 43610685 v y 42056686 j y con domicilio en la calle el Progreso, 5, 2.º izquierda, de Santa Cruz de Tenerife, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos legales inherentes a tal declaración y, en concreto, declaro y acuerdo:

- a) El carácter voluntario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Nombrar Administrador concursal al mediador concursal instante don Juan Vicente Santos Bonnet.

g) Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónico que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es a través de la página web www.publicidadconcursal.es

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados- acreedores, mediante su fijación en el Tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) y en el Registro Público Concursal, se pone en conocimiento a todos sus efectos que el Administrador concursal de este procedimiento concursal arriba indicado es Don Juan Vicente Santos Bonnet, con DNI 42029335d, con domicilio profesional sito en C/ Villalba Hervás, 12, 4.º, de Santa Cruz de Tenerife, con teléfono 922 151780, fax: 922 574299 y dirección de correo electrónico concursal@s-consultoresaudidores.com.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Pablo David Sánchez González.

ID: A180062833-1

cve: BOE-B-2018-52892